



# COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

Miembro de la Confederación Médica Latino Americano y del Caribe - CONFEMEL

Miembro de la Asociación Médica Mundial - WMA

Santa Cruz, 08 de abril de 2026

CMB.SCZ.PRESIDENCIA CITE No.56/2026.-

Señor:

Dr. Luis Orlando Larrea García

**PRESIDENTE**

**COLEGIO MÉDICO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.**

Presente. -




**Ref.: Convocatoria para médicos especialistas y subespecialistas – Ministerio de Salud de Panamá (MINSAL) y Caja de Seguro Social (CSS).**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a su autoridad con el propósito de poner en su conocimiento que en nuestro despacho cursa la nota del embajador de la República de Panamá, Julio Luque Ferro, de fecha 23 de marzo de 2026, con cite **E.P.BOL. 117/2026**, mediante la cual se informa que el Ministerio de Salud de Panamá (MINSAL) y la Caja de Seguro Social (CSS) han abierto una convocatoria dirigida a médicos especialistas y subespecialistas, tanto nacionales como extranjeros.

En ese sentido, nos permitimos hacer extensiva la invitación, adjuntando a la presente la convocatoria correspondiente, la cual contiene toda la información necesaria para su difusión entre sus afiliados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi más alta consideración.

  
Dr. Wilfredo Anzoátegui Vaca  
**PRESIDENTE**  
**COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA**



*Lc./ Archivo*  
*Cc./ Ericka Pardo*  
*adj. Convocatoria*



Embajada de Panamá  
En Bolivia



**E.P.BOL. 117/2026**  
La Paz, 23 de marzo de 2026.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la Embajada de la República de Panamá en el Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de poner en su conocimiento que el Ministerio de Salud de Panamá (MINSAL) y la Caja de Seguro Social (CSS) mantienen abierta una convocatoria dirigida a médicos especialistas y subespecialistas, nacionales y extranjeros, interesados en laborar a tiempo completo o parcial en diversas regiones y unidades ejecutoras de la República de Panamá.

En ese sentido, se invita a las y los médicos especialistas residentes en Bolivia que cumplan con el perfil requerido a presentar su candidatura y coordinar la entrega de documentación conforme a las indicaciones establecidas por el MINSAL. Las especialidades y subespecialidades requeridas son:

- Anestesiología
- Cardiología
- Cirugía Vascul ar Periférica
- Endocrinología
- Gastroenterología
- Gineco-Obstetricia
- Hematología
- Medicina Crítica e Intensivista
- Medicina Interna
- Nefrología



- Neumología...

Al Honorable Señor  
**DR. WILFREDO ANZOÁTEGUI VACA**  
Presidente  
Colegio Médico de Bolivia  
Ciudad.

*Para el  
Col. Médico  
de Panamá*

